

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL
DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

ASISTENTES:

Alcaldesa

Dña. Raquel Coscolla Almau

Concejales

D. Jorge Latorre Alcuson

D. Jesús Navarro Gracia

Dña. Silvia Navarro Manrique

D. Lorenzo Ramiro Almau

D. Francisco José Cirés Ortiz

D. Adrián Romero García

En Boquiñeni (Zaragoza) siendo las quince horas y treinta minutos del día 27 de septiembre de 2023, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Alcaldesa, Dña. Raquel Coscolla almau, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario D. José Luis Reverter Valls que da fe del acto. Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que concurre el quórum mínimo de asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, la Alcaldesa abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

1.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra explicando que se trae al Pleno para su aprobación la Cuenta General del ejercicio 2022, informada favorablemente por la Comisión de Cuentas, ejercicio cuya liquidación fue aprobada por anterior Corporación.

Toma la palabra el Sr. Concejal Cirés Ortiz preguntando que cuándo se empezara a trabajar con los presupuestos del ejercicio siguiente.

La Sra. Alcaldesa contesta que en el último trimestre del año.

No produciéndose más intervenciones y atendido a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 212 puntos 4 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Visto el dictamen favorable sobre la Cuenta General del ejercicio 2022 emitido por la Comisión Especial de Cuentas en fecha de 17 de agosto de 2023.

Siendo sometida a información pública dicha cuenta, junto a sus justificantes y el informe mencionado de la Comisión Especial de Cuentas, por el plazo legalmente establecido en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, anteriormente mencionado, mediante inserción del correspondiente anuncio en el BOP de Zaragoza núm. 192, de 23 de agosto de 2023.

No habiéndose formulado observaciones, reclamaciones o reparos contra la misma durante el plazo otorgado al efecto.

En consideración a los antecedentes el Pleno de la Corporación ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General de 2022 de la que se arroja el siguiente resultado:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	943.518,91	799.112,82		144.406,09
b) Operaciones de capital	273.117,53	298.712,26		-25.594,73
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.216.636,44	1.097.825,08		118.811,36
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	17.811,91		-17.811,91

2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	17.811,91	-17.811,91
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	1.216.636,44	1.115.636,99	100.999,45
AJUSTES:			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			27.422,54
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			159.562,25
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			193.310,45
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-6.325,66
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)			94.673,79

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	447.991,00
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	233.448,76
430	- (+) del Presupuesto corriente	224.874,35
431	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	8.574,41
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	38.806,30
400	- (+) del Presupuesto corriente	25.028,98
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	13.777,32
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	-8.241,32
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	8.241,32
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)	634.392,14
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro	0,00
	III. Exceso de financiación afectada	178.023,84
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	456.368,30

SEGUNDO. Remitir la citada Cuenta a la Cámara de Cuentas de Aragón al efecto de la oportuna rendición de las mismas.

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: 7, los correspondientes a Dña. Raquel Coscolla Almau, D. Jorge Latorre Alcuson, D. Jesús Navarro Gracia , Dña. Silvia Navarro Manrique, D. Lorenzo Ramiro Almau, D. Francisco José Cirés Ortiz y D. Adrián Romero García.

Abstenciones: 0.

Votos en contra: 0.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las quince horas y treinta y cinco minutos, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
La Alcaldesa,

Raquel Coscolla Altau

El Secretario-Interventor

José Luis Reverter Valls